

TEMA 10º.- LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1833)

La crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia

Los comienzos de la revolución liberal: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

El reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo.

La emancipación de la América Española.

INTRODUCCIÓN.

Con el concepto de **Antiguo Régimen** se designa al sistema de organización política (absolutismo), social (estamentos), económica (predominio del sector agrario y mercantilismo) y poblacional (estancamiento demográfico) que rige en los gobiernos europeos desde el siglo XV hasta la Revolución Francesa (1789) y revoluciones burguesas del siglo XIX.

Las transformaciones económicas y sociales del siglo XVIII suscitaron en buena parte de Europa políticas ilustradas de reforma con el objetivo de perpetuar el Antiguo Régimen. Sin embargo, dado lo limitado del alcance de estas, se puso de manifiesto las debilidades del sistema, lo que acabó propiciando un proceso que condujo a su desaparición.

A ese proceso se le denomina “crisis del Antiguo Régimen” y supone el paso a la edad contemporánea. En España se corresponde con el reinado de **Carlos IV (1788-1808)** y de **Fernando VII (1808, 1813-1833)**.

Por otra parte, como consecuencia de esa crisis política y social, en este periodo España pierde la mayor parte del imperio colonial que había constituido otro de los rasgos característicos de la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen.

LA CRISIS DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA.

El reinado de **Carlos IV (1788-1808)**, se caracterizó por la actuación de un rey inepto que dejó el gobierno en manos de diferentes ministros entre los que destacó **Manuel Godoy**, que tuvo que enfrentarse con los problemas derivados de la Revolución Francesa que convulsionó a toda Europa.

Este reinado se inicia con la necesidad de dar respuesta a **una serie de dificultades** crecientes como son el bloqueo de la economía, sobre todo a partir de 1797, el recrudecimiento de la protesta social, la agudización de las contradicciones en política exterior respecto a Francia, la explosión de la controversia ideológica con la difusión de las ideas liberales y los enfrentamientos en el exterior. Estos últimos condujeron a la bancarrota y a los primeros movimientos de emancipación de las colonias americanas (Tupac Amaru 1780).

Tras el inicio de la Revolución Francesa el gobierno de Carlos IV tomó decisiones erráticas. En primer lugar, se produjo un repliegue defensivo del gobierno encarnado por la actuación reaccionaria del Conde de Floridablanca. Este estableció un “**cordón ideológico sanitario**” con el que trató de aislar a España y su imperio de las influencias de la revolución. Llegó incluso a restaurar la Inquisición como aparato represivo de la monarquía. Como contrapartida comenzaron a aparecer movimientos opuestos al absolutismo.

Posteriormente, el Conde de Aranda inició una etapa de coexistencia, pero la ejecución de Luis XVI (1793) precipitó la entrada de España en la **I Coalición Antifrancesa**. Carlos IV nombró como presidente del Consejo de Ministros a Godoy. España declaró la guerra a Francia (Guerra de la Convención o del Rosellón, 1792) y tras su derrota firmó la **Paz de Basilea en 1795** que supuso pérdidas territoriales (Santo Domingo) y el retorno a la alianza hispano-francesa.

La entrada de España en la órbita de Francia quedó sancionada en **1796** con la firma del **tratado de San Ildefonso** para luchar contra Gran Bretaña, lo que tuvo importantes repercusiones. La guerra se saldó con la derrota naval de San Vicente (1797), como consecuencia la marina inglesa estableció un bloqueo que colapsó el tráfico del atlántico y afectó al libre comercio, con los consiguientes efectos negativos sobre la exportación española. De nuevo España tenía la carga del imperio, pero no sus beneficios.

A esa situación hay que sumar las malas cosechas que provocaron hambrunas (Castilla 1804), y el malestar social que dio lugar a levantamientos campesinos y alborotos en las fábricas (1797-1805) que acabaron con la política de “paz social”.

El 10 de noviembre de 1799 Napoleón dio un golpe de estado y proclamó el Consulado en Francia. La España de Carlos IV y de Godoy se alió con la Francia napoleónica frente al resto de potencias europeas. Como consecuencia, en 1801 se declaró la guerra a Portugal que no aceptaba el “bloqueo continental” (**Guerra de las Naranjas** y conquista de Olivenza); en **1805** la flota francoespañola es derrotada en **Trafalgar** por **Nelson** y perdió definitivamente la gran flota que había costado un siglo construir; y en **1807** el **Tratado de Fontenelleau**, que preveía la conquista y el desmembramiento de Portugal, fue la ocasión para la entrada de los ejércitos napoleónicos en España.

En el interior, aprovechando el desprestigio creciente de Godoy por los fracasos militares, un grupo de nobles apoyaban al príncipe Fernando para obligar a abdicar a su padre, Carlos IV. Este “partido fernandino”, formado por los elementos más reaccionarios de la sociedad, se dedicó a conspirar (Conspiración de El Escorial 1807) y terminó promoviendo el **Motín de Aranjuez** el 17 de marzo de 1808, que acabó con la abdicación de Carlos IV y una **grave crisis institucional**.

Carlos IV pidió ayuda al emperador Napoleón, quien reunió en Bayona a ambos, Carlos IV y Fernando VII. Allí después de otra serie de abdicaciones (**Abdicaciones de Bayona**) y después de lo ocurrido el 2 de mayo, la Corona recayó en Napoleón, que se apresuró a nombrar a su hermano rey de España. **José I (1808-1813)** comenzó por dotar a España de una carta otorgada de estilo napoleónico (Constitución de Bayona) y a programar reformas de modernización.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El vacío de poder originado por ausencia de Fernando VII del país y la invasión silenciosa del territorio español por las tropas francesas motivó **el 2 de mayo** el levantamiento de la población de Madrid contra los mandos franceses que controlaban la ciudad. Este fue el inicio de la **Guerra de la Independencia (1808-1813)**.

Los oficiales de baja graduación apoyaron la sublevación (los capitanes **Daoiz** y **Velarde** y el teniente **Ruiz**). La represión francesa dirigida por el mariscal **Murat** fue muy dura. Las más altas autoridades, las Cortes y el Consejo de Castilla permanecieron fieles y acataron las órdenes que llegaban desde Bayona de colaborar con las autoridades francesas.

No obstante, el movimiento se extendió rápidamente por las provincias y, aprovechando el vacío de poder, surgieron **Juntas Locales y Provinciales** (13 en total) como representantes de la voluntad popular. Estas Juntas depusieron a las autoridades dependientes de Carlos IV o Fernando VII y colocaron a otras autoridades nuevas. Por doquier surgieron "milicias" y las unidades del ejército regular acantonadas en zonas donde no estaba presente el ejército francés acataron las órdenes de las autoridades junteras. Las Juntas Locales y Provinciales enviaron 2 representantes cada una para formar la **Junta Central Suprema** (septiembre 1808-1810) que se convierte en el órgano de gobierno representante de la voluntad del pueblo español. Esta Junta, presidida por Floridablanca, reconocía como rey a Fernando VII y consideraba que estaba prisionero de los franceses. Este movimiento juntero era partidario de la independencia política pero también reconocía la necesidad de reformas económicas y sociales profundas. Se había producido una auténtica revolución: el pueblo y las juntas se declaran soberanas, con capacidad para firmar tratados, hacer leyes, recaudar impuestos y dirigir la guerra.

Este mismo movimiento de formación de juntas se produjo en las colonias americanas. Las juntas enviaron a la península a sus representantes y apoyaron el esfuerzo bélico contra los franceses. Posteriormente constituyeron el germen de la Emancipación.

La Guerra de la Independencia no es solo una guerra contra un ejército invasor sino que adquiere notas de una **guerra civil**. A José I le apoyaron los llamados **afrancesados**, ilustrados, altos mandos del ejército y autoridades, que ante la imposibilidad de aplicar las reformas, vieron la oportunidad de reformar el país con el apoyo del ejército francés y la **Constitución de Bayona (1808)**. Esta no es una auténtica Constitución sino una carta otorgada que había sido elaborada por Napoleón y José I en la que se concedía algunos derechos (libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio...), suprimía privilegios reales y nobiliarios y mantenía a la religión católica como la única permitida. Entre estos afrancesados hubo muchas autoridades y altos mandos del ejército.

Frente a los afrancesados surgió el bando de los **patriotas**. Este era un grupo heterogéneo que únicamente tenía en común el deseo de independencia y del regreso de Fernando VII. Dentro de

los patriotas hay grupos de **absolutistas**, partidarios de la unión del Trono y Altar y de un regreso a las fórmulas sociales y económicas del Antiguo Régimen. También existían **liberales**, partidarios de acabar con la sociedad del Antiguo Régimen que veían en la revolución de Francia un ejemplo a imitar. Hubo así mismo grupos de **ilustrados moderados**, partidarios de una reforma lenta de las estructuras. Las masas de **clases urbanas populares y de campesinos** estaban instigadas por un clero reaccionario, cuyo fin era la destrucción de los franceses y el ataque a los grupos privilegiados afrancesados. Todos estos grupos de patriotas estuvieron presentes en el movimiento juntero y propugnaban el regreso de Fernando VII “el Deseado” como rey de España.

En la Guerra de Independencia se distinguen **tres fases**:

- **1ª Fase: junio- octubre 1808. Los sitios y las victorias españolas.**

Los ejércitos franceses se veían incapaces de controlar todas las plazas fuertes (sitios de Zaragoza, Gerona y Valencia). Las milicias catalanas derrotan a los franceses en Los Bruchs. El ejército regular español derrota a los franceses en Bailén (9 de agosto) y marcha sobre Madrid. José I tiene que refugiarse en el norte peninsular.

- **2ª Fase: noviembre 1808-1812. Contraofensiva y victorias francesas.**

Napoleón entró en España al frente de la **Grande Armée**, derrotó a los ejércitos españoles y repuso a José I en el trono de Madrid.

Por su parte, la Junta Central Suprema entabló negociaciones con el Reino Unido para conseguir apoyo y entrenamiento militar: desembarcaron en la península **Wellington** para apoyar la defensa de Lisboa y **Moore** para ayudar a la defensa de Galicia.

Los ejércitos franceses fueron ocupando las plazas más importantes. En 1811 habían ocupado todas las ciudades importantes salvo Cádiz, que estaba defendida por una escuadra británica. Paralelamente a esta ocupación militar del territorio, **el gobierno de José I** llevaba a cabo una labor legislativa de abolición de la Inquisición, de la sociedad estamental y de los derechos feudales, etc.

En esta fase aparece la “**guerra de guerrillas**” llevada a cabo por partidas de guerrilleros que acosaron a los ejércitos franceses y a las autoridades establecidas apoyados por la Junta Central Suprema. Algunas de estas guerrillas como las de “**El Empecinado**”, “**El Cura Merino**” y **Espos y Mina** llegaron a tener dimensiones de verdaderos ejércitos. Asolaban las vías de comunicación, destruían guarniciones aisladas y no presentaban batalla frontal. Amplias zonas del territorio peninsular jamás llegaron a estar controladas por el ejército francés.

La Junta Central Suprema se declaró partidaria de convocar unas cortes extraordinarias para celebrar en Cádiz, con el objetivo de dotar a España un sistema político nuevo que limitase el poder del rey, que pusiera fin al régimen de privilegios de la sociedad estamental, que llevara a cabo reformas sociales y que garantizara derechos individuales. Así, la **Junta Central se disolvió** y dejó el poder en manos de una **Regencia de cinco miembros** que convocó a las **Cortes de Cádiz** que se reunieron en septiembre de **1810**.

El inicio de la invasión de Rusia por parte del ejército napoleónico en junio de 1812 obligó a retirar del frente ibérico a unidades del ejército francés.

- **3ª Fase: 1812-1813. Ofensivas hispano-británicas.**

En febrero de 1812 victorias de Wellington y el general Alava en Ciudad Rodrigo y Badajoz. En julio victoria española en los Arapiles. El ejército de José I abandona Andalucía. En julio de 1813 se produce la ofensiva final y las victorias anglo-hispanas de Vitoria y en agosto la de San Marcial.

Las **consecuencias de una guerra total** se dejaron sentir en la península y América: total destrucción de la agricultura y ganadería, desaparición de las manufacturas y artesanías, debilitamiento del comercio, caos administrativo con autoridades superpuestas. También se produjo la desaparición de las estructuras sociales y políticas del Antiguo Régimen.

COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL: LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

Uno de los puntos básicos de la quiebra del Antiguo Régimen fue la aparición de las constituciones que limitaban los poderes de los anteriores monarcas absolutistas, que afirmaban que el origen de su poder era divino. La elaboración de la primera constitución española se produjo en medio del conflicto bélico y será obra de las Cortes de Cádiz.

La Junta Suprema Central se disolvió el 31 de enero de 1810 y dejó el poder en manos de una Regencia formada por cinco miembros, excesivamente moderados, por no decir absolutistas, que gobernaron en nombre del rey ausente, Fernando VII. Esta Regencia convocó **las Cortes de Cádiz de 1810**, que constituyen la primera experiencia de régimen parlamentario en España.

¿Quiénes componían estas Cortes? Se hicieron **elecciones indirectas** a partir de las parroquias por **sufragio universal masculino de mayores de 25 años** con casa abierta, es decir, cabezas de familia. Se eligieron 223 diputados **en las provincias españolas y americanas**. Cuando un diputado por razones de la guerra no pudiera ir a Cádiz, se nombraba suplente a un natural de la zona que residiese o estuviese en Cádiz o en las zonas periféricas del país con mejor comunicación con el puerto gaditano. Ambas circunstancias favorecieron a los más avanzados y progresistas de los diputados. Las profesiones de los diputados eran en su mayoría clérigos, abogados, comerciantes, militares...

¿Por qué en Cádiz? Por una parte, porque estaba libre de franceses, y, por otra, era una ciudad dinámica abierta al mundo moderno y al comercio americano, burguesa. Además, en caso de peligro, estas Cortes podían refugiarse en las "provincias" americanas.

El primer paso que dieron estas Cortes reunidas ya fue una novedad y un gran paso revolucionario: **no fueron Cortes estamentales**, sino un parlamento unitario y moderno. Era producto de una oleada de democratismo que se vivía en España en 1810, influencia del espíritu francés revolucionario, a pesar de que se estuviese luchando contra sus ideólogos.

Las reuniones se iniciaron el 24 de Septiembre de 1810. Pronto aparecieron **cuatro tendencias ideológicas** entre los diputados. Hablar de partidos políticos sería demasiado:

- Partidarios de las reformas, que empiezan a ser llamados **liberales**, que pretenden modernizar el país creando unas leyes modernas y revolucionarias. Son herederos de la Ilustración. Los miembros más destacados de este grupo fueron: Argüelles, Muñoz Torrero, Toreno, Calatrava...
- **Serviles**, (de siervo, pero también de "ser vil", ambos términos peyorativos). Defienden el absolutismo. Destacaron los obispos Simón López, Barrul, Dou, Ostolaza...
- Los **americanos**. Son los representantes de las "provincias" americanas, preocupados por los destinos de sus patrias que ya se estaban planteando ante el ejemplo de las Colonias Americanas de Norteamérica. Solían compartir las ideas y deseos con los liberales (José Mejía, Larrazábal) y votaban con ellos, aunque hubo algunos "americanos" muy conservadores.
- **Ilustrados moderados**, entre liberales y absolutistas, pretendían hacer reformas pero dentro de las estructuras del país. El más importante de esta corriente fue Jovellanos.

Aparte de los principios generales constitucionalistas, los diputados reunidos en Cádiz acometen de inmediato **reformas legislativas** concretas y prácticas que no podían esperar por la situación de guerra. Fueron trabajos sensacionales que adoptaron en su labor legislativa, que se efectuó mientras se estaba elaborando la Constitución.

Una de las primeras leyes fue el decreto que estableció la igualdad jurídica de los españoles. Se redactó a los once días de iniciarse las sesiones. Un mes más tarde se promulga el decreto de libertad de prensa.

En la misma línea progresista y con idéntica finalidad están los decretos sobre la supresión jurídica de los viejos señoríos y la desaparición de los términos "vasallo" y "vasallaje", así como las prestaciones obligatorias de carácter jurisdiccional. Decreto de la abolición de la tortura (22-abril 1811). Supresión del requisito de nobleza para la entrada en los colegios militares (17 agosto de 1811). También las medidas desamortizadoras empiezan a tomar cuerpo en este período. Conviene tener presente que a comienzos del siglo XIX más de dos tercios de la superficie nacional se encontraba en "manos muertas" (tierras vinculadas que pertenecen fundamentalmente al clero).

Todas estas medidas realizadas inician, cuando menos, una profunda transformación de las estructuras anacrónicas y en buena parte medievales subsistentes en nuestro país. Es, en cierto modo, dar paso a la revolución burguesa sin las conmociones violentas que suscitó la Revolución en Francia.

La Constitución de Cádiz, conocida popularmente como "La Pepa" porque sus 384 artículos fueron aprobados el 19 de marzo de 1812. El texto constitucional era amplio y pretendía abordar parte de los aspectos de la vida política; establecía algunos principios muy avanzados, como el sistema de representación unicameral, el carácter electivo de los ayuntamientos, la separación de poderes, los

impuestos únicos, la milicia nacional o la generalización de las escuelas elementales. Modernizaba la administración (aprobación de los primeros presupuestos), organizaba un sistema judicial unificado y se proponía establecer códigos penal y criminal comunes.

Sus características se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se proclama la **soberanía nacional y la igualdad jurídica** de los españoles " *de ambos hemisferios*".
- Se proclama a España como una **monarquía parlamentaria**, moderada y hereditaria.
- Aparece una clara **división de poderes**. El **poder legislativo** recaía en las **Cortes**, elaboran y aprueban las leyes y los presupuestos, y para que una ley entrase en vigor era necesaria la sanción real. El rey podía negarse a firmar una ley tres veces. El **poder ejecutivo** lo tendrá el **rey**. El rey nombraba a los ministros que tendrían responsabilidad ante las Cortes. El **poder judicial** estaba en manos de tribunales civiles y criminales compuestos por jueces profesionales.
- Las Cortes serán elegidas por todos los españoles mediante un sistema indirecto (parroquia, comarca, provincia) y sufragio universal masculino.
- La Constitución reconoce una serie de **derechos y libertades** del ciudadano: igualdad ante la ley, libertad de expresión y de imprenta, libertad de asociación...
- La fuerza de la Iglesia Católica se demuestra con la declaración como oficial de la **religión católica** y el reconocimiento de su control sobre las publicaciones de temas religiosos.
- El viejo sueño ilustrado de conseguir mejorar el nivel cultural del pueblo también aparece reflejado: Art. 366.- "*En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y el catecismo de la religión Católica*".

¿Cuál fue su vida en España? En enero de 1814 llegaba a España Fernando VII "El Deseado" que la revocó inmediatamente. Posteriormente el uno de enero de 1820 el militar Riego se sublevó con su ejército y obligó a Fernando VII a acatarla hasta el 1 de octubre de 1823. A partir de esta fecha todos los movimientos revolucionarios progresistas que se desarrollaron en España tuvieron como bandera la Constitución de 1812: 1837 (Golpe de Estado progresista de los sargentos de la Granja), 1854 (Bienio Progresista), 1868 ("La Gloriosa"), 1873 (I República), 1931 (II República).

Más adelante, una vez aprobado el texto constitucional, a partir de 1812, y en cierto sentido como complemento y defensa de puntos esenciales del mismo, las Cortes tomaron una serie de importantes **decisiones legislativas** como la abolición de la contribución a las órdenes religiosas conocida como "el voto a Santiago" (14/11/1812) y la abolición del Tribunal de la Inquisición (22/02/1813).

Se trató de soltar los lastres medievales en una sociedad que había pasado por el tamiz de la Ilustración. En definitiva, toda esta obra legislativa constituye una modernización manifiesta.

EL REINADO DE FERNANDO VII (1813-1833): ABSOLUTISMO Y LIBERALISMO.

Fernando VII, prisionero de Napoleón durante la Guerra de Independencia, volvió a España en marzo de 1814. Llegaba a un país destrozado (quizá un millón de muertos), convertido en potencia de tercer orden y sin recursos para sostener un imperio que se emancipaba. Liberales y absolutistas esperaban mucho de él, unos para que confirmara las medidas revolucionarias aprobadas por las Cortes de Cádiz, otros para que hiciera volver el Antiguo Régimen.

Su reinado se caracteriza precisamente por las luchas de unos y otros, en parte condicionadas por la intervención extranjera. Con su muerte desapareció formalmente el Antiguo Régimen.

El retorno al absolutismo en el contexto de la Europa de la Restauración (1814-1820).

Tras la derrota de Napoleón en 1814 (Leipzig), las potencias que lo habían vencido (Rusia, Prusia, Austria, Gran Bretaña y Suecia) junto con la Francia derrotada se reunieron en el Congreso de Viena. Allí trataron de volver atrás como si nada hubiera cambiado, restaurar los principios del Antiguo Régimen y devolver a cada soberano los territorios que "legítimamente" les correspondían. En este contexto, los soberanos de Rusia, Austria y Prusia crearon una alianza militar, conocida como Santa Alianza, a la que se unió la Francia de Luis XVIII con sus **Cien Mil Hijos de San Luis**, para intervenir contra los brotes revolucionarios liberales en cualquier país de Europa.

Este sistema no pudo parar los profundos cambios económicos (Revolución Industrial) y políticos que vivía Europa, y las nuevas revoluciones liberales (1820, 1830, 1848) acabaron con él, aunque antes intervino desgraciadamente contra los liberales españoles.

En este contexto llega Fernando VII a España, manteniendo al principio una actitud de expectativa hasta conocer los apoyos con que contaba, pero dando muestras de cuál era su intención (seguía hablando de "vasallos", etc.). Su llegada a Valencia coincidió con la publicación del llamado **Manifiesto de los persas**, en el que más de un tercio de los diputados criticaba los cambios y pedía la implantación de la monarquía absoluta. Esto, junto con el apoyo del ejército y una parte del clero, decidieron al rey por publicar un decreto (4 de mayo de 1814) derogando la Constitución de 1812.

Comenzó la **represión política**, uno de los caracteres del periodo, contra afrancesados y liberales que fueron detenidos, desterrados o exiliados; funcionarios depurados y cierre de todos los periódicos. El ejército y la Iglesia fueron los pilares de esta labor.

El intento de volver al Antiguo Régimen se plasmó en la reaparición de Consejos, Audiencias y gremios, la no convocatoria de las Cortes, la pretensión de restaurar la sociedad estamental (a los oficiales del ejército se les exigía ser nobles) y la jurisdicción señorial, la devolución de sus propiedades a la Iglesia... Volver atrás era ya muy difícil, porque España era el país de Europa, después de Francia, que más cambios políticos había vivido en la etapa de la guerra.

El gobierno de Fernando VII fue muy inestable: más de 30 ministros para cinco ministerios, algunos de los cuales, además de ineptos, acabaron en la cárcel por corrupción. La Hacienda Real estaba casi en quiebra y las reformas técnicas, como la de Martín de Garay (1816-17), que quería establecer una contribución general, fueron rechazadas por los estamentos privilegiados.

La política exterior fue otro desastre. La Guerra de España había contribuido enormemente a la derrota final del ejército napoleónico, pero España fue tratada como una potencia de segundo orden en el Congreso de Viena y nuestro representante, el marqués de Labrador, sólo consiguió que le engañaran los rusos vendiéndole dos barcos que se hundieron al llegar a la costa española. Tampoco se consiguieron de Francia indemnizaciones de guerra. Pero ese papel de segundo orden no era sino la constatación de una realidad: **no había ni ejército ni dinero para actuar como gran potencia** (de hecho, los barcos fueron pagados con el dinero que Gran Bretaña dio a España para que suprimiera la trata de esclavos).

La última característica destacable del periodo es la **abundancia de conspiraciones y pronunciamientos liberales**, a menudo apoyados por sociedades secretas como la masonería: oficiales que habían ascendido por méritos de guerra (no por su origen noble) se sublevaban, o sea, se "pronunciaban" en favor de la Constitución de 1812, en parte movidos por ideas o políticos liberales, en parte porque, como otros funcionarios, no cobraban todo el sueldo. Cada año hubo una conspiración, por lo general lejos de Madrid, y que fueron cruelmente reprimidas.

En enero de 1820, la conspiración triunfó. Tras un enorme esfuerzo presupuestario, se había conseguido reunir un ejército en Cádiz para ser embarcado hacia América y combatir allí a los liberales independentistas. Uno de sus jefes, el **comandante Riego**, proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan (Sevilla). La sublevación se extendió a otras guarniciones y finalmente, en marzo, Fernando VII, abandonado hasta por su guardia, dijo aquella famosa frase de "Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional", mintiendo como un bellaco.

El Trienio Liberal (1820-1823).

Una Junta de Gobierno provisional **restableció inmediatamente la legislación derivada de la Constitución de 1812**, pero la colaboración con el rey fue del todo imposible: pronto empezó a buscar apoyos en los militares más reaccionarios, a conspirar y a pedir ayuda a la Santa Alianza, porque estaba secuestrado por su gobierno.

El clima político cambió mucho: se restableció la libertad de prensa (¡aparecieron 700 periódicos!) y de reunión política; los cafés y las sociedades patrióticas (clubes de discusión política) eran un hervidero. Pero **los liberales estaban divididos** en dos grandes grupos:

- **Moderados** (Argüelles, Martínez de la Rosa, Toreno), que habían hecho la Constitución, partidarios de reformas paulatinas y de intentar colaborar con el rey. Gobernaron los dos primeros años.
- **Exaltados**, como Riego y otros oficiales jóvenes, más radicales en la petición de cambios drásticos.

Las **reformas políticas y sociales** fueron profundas: se dividió España en 52 provincias; se aprobó una Ley de Instrucción Pública y, a pesar del veto del rey, se abolió otra vez el régimen señorial y se suprimieron todos los conventos de órdenes monacales

Pero el gobierno se vio sometido a una **triple presión**: la oposición del rey, las guerrillas absolutistas (fuertes en Urgell) y las exigencias de los exaltados, que se hicieron con el poder en 1822.

Ante un gobierno cada vez más revolucionario y las reiteradas peticiones de auxilio, en secreto, por parte del rey, la Santa Alianza se decidió a intervenir en 1823, a través de Francia con los Cien mil hijos de San Luis. El gobierno se refugió en Cádiz, llevándose al rey a la fuerza, pero las tropas francesas eran superiores y acabó rindiéndose. El descontento por la mala cosecha de trigo del año anterior hizo que el pueblo esta vez no apoyara a los liberales. Fernando VII, de nuevo rey absoluto, volvió a prometer reformas.

La Década Ominosa (1823-1833).

Esta década se caracterizó en **lo político** por un nuevo intento de volver al **absolutismo**, con la consiguiente **represión**, depuración de funcionarios (80000) y militares y creación de un cuerpo de milicias realistas cuyos voluntarios llegaron a ser el doble que los soldados del ejército regular. Ya no se contó con la Inquisición, sino con un cuerpo nuevo más capaz de "convencer" a los subversivos: la **policía**.

Siguió habiendo **conspiraciones**. **Espoz y Mina** conspiraba desde Bayona, pero la conspiración liberal más seria la protagonizó el **general Torrijos**, que fracasó al desembarcar en Málaga y fue fusilado (1831). También hubo conspiraciones realistas, movidas por los milicianos y el clero reaccionario, que pensaban que el rey era "demasiado" liberal, pedían la vuelta de la Inquisición y se fueron agrupando en torno a la Federación de Realistas Puros y al hermano del rey, don Carlos. La más grave fue el **movimiento de los agraviados o "malcontents"** en Cataluña, que levantó en armas a 30000 personas, en 1827.

Si en lo político nada cambió, **en lo económico**, aunque sólo fuera por la quiebra de la hacienda, Fernando VII se vio obligado a introducir **algunas reformas**, obras de técnicos como **López Ballesteros y Cea Bermúdez**.

La Hacienda Pública estaba en quiebra. Fernando VII se negó a tocar los intereses de los privilegiados y ya en 1808 el Estado debía el equivalente a los ingresos de 15 años. Si a ello se añaden las destrucciones bélicas y la pérdida de las colonias, además de la mala cosecha de 1822, que impidió a los campesinos pagar los impuestos en dinero (no tenían ni para comer), se entiende una reducción de la flota del 90%, el ejército la mitad, los funcionarios no cobraban y hasta hubo años que Carlos IV apenas cobró su pensión. Sólo gracias a las reformas del ministro López Ballesteros la recaudación aumentó un 25%.

La economía de este periodo era de subsistencia. Un país de campesinos que malcomían y salían a veces a los caminos a asaltar o pedir, la moneda cada vez con menos plata porque ya no venía de América, pésimas comunicaciones y casi nulo comercio. Los campesinos no compraban nada y la carencia de demanda hizo caer los precios en picado (66% los agrarios, 85% los textiles).

La independencia americana (1810-1824) fue un nuevo desastre nacional: el rango de potencia lo había conseguido España gracias a las riquezas americanas. El comercio español pasó de 2553 millones de reales en 1792 a 624 en 1827 y quedaban 20 de los 300 armadores de barcos.

El problema final del reinado fue **la cuestión sucesoria**. En 1829, el rey envió por tercera vez, sin hijos, y a poco se volvió a casar, esta vez con la hermana de su cuñada, **María Cristina de Borbón-Dos Sicilias**. En abril de 1830, mandó publicar la **Pragmática Sanción**, una ley que permitía reinar a las mujeres y que, aprobada por Carlos IV, había permanecido en secreto. En octubre de 1830 nació la princesa Isabel. El rey enfermó en 1832; su hermano don Carlos y los políticos más reaccionarios le obligaron a derogar esa ley (lo hizo pensando evitar la guerra civil), pero María Cristina tomó las riendas del gobierno y, rodeada de técnicos reformistas como Cea Bermúdez, fue apartando a los políticos y militares más reaccionarios y aprobó por fin una ley de amnistía a favor de los liberales. Además, el rey declaró nulo el decreto que derogaba la Pragmática Sanción, lo que en definitiva permitiría reinar a su hija y llevaría a España a la guerra civil.

LA EMANCIPACIÓN DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

A comienzos del siglo XIX, España era todavía un estado transoceánico, con un enorme imperio que iba de California y Florida a la Patagonia y se extendía incluso a algunas zonas del Pacífico como

las Filipinas y otros archipiélagos. De hecho, la mayor parte de la población española era americana, lo mismo que los núcleos urbanos más grandes y con más actividad comercial (Buenos Aires, La Habana, Cartagena de Indias, Veracruz).

Los desastres de la guerra de Independencia acentuaron la impotencia española y el desequilibrio entre la metrópoli y las colonias. Pero las **causas** de la independencia obedecen a múltiples factores:

- El ejemplo de **Estados Unidos** frente a Gran Bretaña 40 años antes, convirtiéndose en la primera república americana independiente y en una incipiente potencia continental.
- **Las ideas ilustradas y liberales** llegadas de Francia, a través de libros y periódicos de contrabando, que se difundieron entre la culta burguesía comercial de los puertos.
- La **pérdida de los lazos militares y comerciales** con la metrópoli, después de la derrota de Trafalgar (1805).
- El **vacío de poder creado por la invasión francesa**: los reyes estaban prisioneros de Napoleón y en América se formaron también Juntas de Defensa (1810), que fueron el origen de los movimientos independentistas posteriores.
- La incapacidad de la metrópoli para abastecer comercial e industrialmente tan vasto imperio: gran parte de las mercancías enviadas a América eran en realidad productos ingleses o franceses reexportados desde España. Las colonias no podían comerciar libremente con otros países, las aduanas encarecían los productos importados y la burguesía comercial estaba interesada en librarse de esas trabas.

El pueblo campesino, indígena o mestizo, participó poco en las luchas independentistas, que fueron **más bien un conflicto entre peninsulares y criollos**. Los primeros controlaban la administración virreinal y eran de ideas más conservadoras; los criollos, comerciantes o hacendados, eran liberales.

Las **fases de la independencia** fueron dos:

- **1810-1814**. Creación de las Juntas de Defensa. Las Cortes de Cádiz declaran la igualdad de los españoles de ambos hemisferios y decretan en parte la libertad comercial. En **México, los curas Hidalgo y Morelos** dirigieron una sublevación indígena que fue aplastada. Los núcleos de resistencia españoles fueron Cuba y Perú.

Los ejércitos realistas en América y sobre todo con la llegada, después de la guerra de la Independencia, del general Morillo acabaron con los focos independentistas salvo el de Argentina y Paraguay.

- **1817-1824**. Los virreyes pedían refuerzos a la desesperada, pero el gobierno era incapaz de mandar más tropas y las que reunió en Cádiz fueron las que se sublevaron en 1820. Los liberales en el poder no hicieron nada contra los liberales americanos. El general **San Martín** independizó Argentina (1816) y Chile (1817). Desde el norte, **Bolívar**, “El Libertador”, creó la Gran Colombia (1819), soñando con la unidad de los sudamericanos para verse libres de nuevas potencias, pero su independencia definitiva no se produjo hasta la batalla de Carabobo en 1821. México se independizó en 1821, optando por una solución más conservadora (el **Plan de Iguala**). Perú fue el último baluarte español, criollos y peninsulares temían aquí la sublevación de la abundante población indígena, por lo que apoyaron al virrey Abascal. Pero San Martín desde el sur y Bolívar desde el norte forzaron su independencia, definitiva tras la batalla de Ayacucho, en 1824, ganada por el general **Sucre**.

España conservó las Antillas y Filipinas. Inmediatamente, Gran Bretaña y Estados Unidos reconocieron a las nuevas repúblicas, para evitar una intervención de la Santa Alianza (Doctrina del presidente Monroe de EE.UU., en 1823: "América para los americanos") y defender sus intereses comerciales.